



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

## **ESCUELA JUAN AGUILERA JEREZ**

**F-860**

**2022**

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
I. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	5
Datos Generales .....	5
Características de nuestra escuela.....	5
II. IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA .....	7
1. Historia .....	7
2. Misión.....	7
3. Visión .....	8
4. Valores Institucionales.....	8
5. Sellos Educativos .....	10
6. Objetivos.....	10
7. Principios Educativos de la escuela .....	11
III. MARCO SITUACIONAL (FODA) .....	12
ESTRATEGIAS DE ACUERDO A LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA CALIDAD EDUCATIVA .....	14
GESTIÓN CURRICULAR.....	14
Salidas pedagógicas .....	14
Actividades y Talleres extra-programáticos.....	14
Capacitación .....	14
Programas Transversales (Gestión Curricular).....	15
Estrategias Pedagógicas .....	15
LIDERAZGO .....	15
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	15
RECURSOS .....	16
Recursos tecnológicos .....	16
Gestión de Recursos .....	17
Redes de apoyo .....	17
IV. MARCO DOCTRINARIO .....	17
1. La Educación .....	17
2. Acción Pedagógica .....	19
3. Características curriculares .....	20
Fundamentos.....	25
V. MARCO OPERACIONAL .....	27
1. Estructura Organizacional .....	27
EQUIPO DE GESTIÓN .....	28

DOTACIÓN DOCENTE.....	28
EDUCADORAS DE PARVULO.....	28
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR .....	29
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AULA.....	29
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES .....	29
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SERVICIOS MENORES.....	29
Datos de la Matricula .....	29
Los integrantes de la Comunidad Escolar .....	30
Proyectos y normativas en funcionamiento .....	35
VI. EVALUACIÓN DEL PEI.....	35
FORMAS DE EVALUAR LAS DIMENSIONES .....	36

## INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de este Proyecto Educativo Institucional (PEI), es darle a la Escuela un sentido de trascendencia, permitiéndole a las autoridades directivas tomar decisiones pedagógicas y curriculares coherentes y representativas de los aspectos estratégicos, situacionales, doctrinarios y operacionales.

Este proyecto educativo y su actual reformulación, surge de la necesidad de nuestra Comunidad Escolar de reflejar en un documento, el quehacer educativo que se realiza, cumpliendo así con las exigencias ministeriales, con la legislación vigente y las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación. Es el anhelo de La Escuela Juan aguilera Jerez plasmar en este Proyecto Educativo Institucional (PEI) en forma auténtica el desarrollo de las actividades pedagógicas de cada uno de los miembros de la comunidad escolar, que nos permitirá evaluar los procesos involucrados.

Se construyó a partir de la realidad institucional con la participación activa del Director Sr. Jaime Eduardo Liguencura Escobar, su Equipo Directivo, Profesores, Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados, Estudiantes y con la validación sistemática por parte del Consejo Escolar.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Juan Aguilera Jerez, debe perdurar en el tiempo, sin embargo, debe estar sujeto a revisiones permanentes de su aplicación, con un enfoque evaluativo que permita tomar decisiones de actualización u optimización.

Este proyecto educativo, será una realidad cuando cada uno de los miembros de la comunidad escolar lo conozca y se identifique con él. Para ello, existirán instancias de socialización con los miembros de la comunidad escolar, lo que permitirá garantizar en forma participativa el cumplimiento de lo planteado; en su dimensión estratégica, organizativa, del entorno, curricular/pedagógica, recursos, convivencia escolar, participación escolar y otras.

Este documento fue elaborado en el primer semestre del 2018 finalizando el 29 de julio del presente año, teniendo una vigencia de 4 años.

## **I. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

### **Datos Generales**

#### **Sostenedor:**

- a) Nombre : Departamento de Educación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Cañete
- b) Rut : 69.160.501-9
- c) Fono : 41- 2619675
- d) Email [direccion@daemcanete.cl](mailto:direccion@daemcanete.cl) - [direcciondaem@educanete.cl](mailto:direcciondaem@educanete.cl)
- e) Dirección : Arturo Prat 220, Cañete

#### **Establecimiento:**

- I. Nombre : Escuela F-860 Juan Aguilera Jerez.
- II. Dirección : Cañete-Tirúa km. 32, ruta p60, Comuna de Cañete,  
región del Bio Bio
- III. Email : [escuela.antiquina@daemcanete.cl](mailto:escuela.antiquina@daemcanete.cl)
- IV. Teléfono : 940401023
- V. Resolución de Funcionamiento: N° 1658, del 01 de Enero de 1988

#### **Director del Establecimiento**

- a) Nombre : Jaime Eduardo Liguencura Escobar
- b) RBD : 5158-6

#### **Características de nuestra escuela**

La Escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez, es Municipalizada ubicado en la localidad de Antiquina comuna de Cañete, funciona en dos edificios. El primer local, atiende niños de Pre-Kínder (NT1), Kínder (NT2) y niños de primer ciclo básico (de 1° a 4° básico). El segundo local, atiende niños de segundo ciclo básico (de 5° a 8° básico).

Nuestro establecimiento contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, optando por una educación inclusiva, dando cobertura a estudiantes de alta vulnerabilidad, económica y social, además de integrar a niños y niñas con NEE, que presentan las siguientes dificultades: Discapacidad Intelectual (DI), Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL), Trastorno de Espectro Autista (TEA), Trastorno Déficit Atencional (TDHA), Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL), Disfasia Severa y Dificultades Especificas del Aprendizaje (DEA).

Cuenta además con un Proyecto de Integración (PIE) que pone a su disposición recursos humanos

y materiales adicionales para proporcionar apoyos y brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje y participación.

El Establecimiento recibe los recursos que otorga la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Correspondientes a estudiantes prioritarios siendo en el año 2020 un 91,52 % de la matrícula.

Sobre el 60% de los alumnos del establecimiento pertenecen al Pueblo Mapuche, por lo que desde el año 2010 se incorpora progresivamente la asignatura de lengua indígena, que este año cubre hasta sexto año básico y se desarrollan talleres de lengua indígena en séptimo y octavo año básico.

## **II. IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA.**

### **1. Historia**

La actual Escuela Básica “Juan Aguilera Jerez”, ex escuela n° 22 de Antiquina, tiene sus orígenes en el año 1946 aproximadamente, año en que las dueñas del fundo Antiquina, las Srtas Arismendy, toman posesión del fundo. La población de ese entonces es escasa, de trabajadores del fundo y comunidades Mapuches aledañas al ex fundo Antiquina.

Ante el abandono educacional en que vivían los pobladores y ahora sus trabajadores, deciden ayudarlos a mejorar esta situación, para lo cual crean una nueva escuela a cargo de la religiosa que hacen venir desde Santiago, para que imparta la enseñanza de la Lectura y Escritura de los niños y niñas y adultos que se interesan. Años más tarde, gestionan la creación de una Escuela Particular subvencionada por el Ministerio de Educación, en el año 1950, pasa a ser reconocida como Escuela, denominándose Escuela Primaria N°22 de Antiquina bajo la jurisdicción del Departamento Provincial de Lebu, funcionando con cursos de 1° a 4° año, atendiendo ahora no solo a niños (as) hijos de sus trabajadores, sino también a niños (as) de sectores vecinos, aumentando su matrícula y cursos.

En el año 1975, por disposición del MINEDUC, cambia de Escuela N° 22 a Ecs. Básica F-860, y pasa a funcionar en la ex – Casa Patronal, con una superficie de terreno de 1.59 hectáreas, entregadas para tal fin, como resultado del proceso de asignación de parcelas del asentamiento donde funcionara hasta 1995.

En la actualidad funciona en un edificio nuevo, construido en el año 1994 y entregado en el año 1995, con una implementación completa, cursos de Pre – Kínder a octavo año, además cuenta con equipo PIE (Programa de Integración Escolar), según decreto de integración.

La población que atiende está compuesta principalmente por niños y niñas de la localidad y localidades aledañas y sus edades fluctúan entre los 4 y 15 años.

### **2. Misión**

Es un establecimiento intercultural con pertinencia en la cultura mapuche, comprometido con los valores universales y el cuidado del medio ambiente, de orientación laica que centra su quehacer en estimular el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, artísticas y deportivas. Todo ello inspirado en un modelo educativo centrado en la persona y la familia para que nuestros estudiantes aporten en resolver las necesidades de una sociedad globalizada en permanente cambio.

### **3. Visión**

Es una institución educativa intercultural con pertinencia en la cultura mapuche, que aspira a la formación de personas integra; capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades cognitivas, sociales, artísticas, deportivas y culturales; competentes para mantener una relación armoniosa con los demás, con las distintas culturas y el medio ambiente.

### **4. Valores Institucionales**

Formar y educar a estudiantes inclusivos y comprometidos con su comunidad, en un clima que priorice la sana convivencia y los aprendizajes, por medio de estrategias que se orienten hacia habilidades blandas, competencias y conocimientos. Valores de la escuela: respeto, empatía, compromiso, solidaridad y honestidad.



Durante el año se hará énfasis en los siguientes valores:

Respeto  
Responsabilidad  
Honestidad  
Esfuerzo y perseverancia  
Solidaridad,  
Tolerancia, el diálogo y el buen trato  
Disciplina y orden  
Amistad  
Lealtad  
Disciplina  
Justicia  
Generosidad  
Igualdad

El establecimiento también trabajara en conjunto valores de la cultura Mapuche que nos ayudaran a construir una identidad valórica mucho más amplia y diversa que nos permitirá conseguir la integración y recuperación de la cultura Mapuche, como así mismo la conformación de un ser humano tolerante para lo que se utilizaran los siguientes valores del mapudungun que se estarán inscritos en la siguiente consigna “Ta ÑiKom Pu KecheKumeÑeal””: Para que todas las personas tengan un buen conocimiento:

- KimcheÑeal
- NorcheÑeal
- KumecheÑeal
- KudawveÑeal
- Ka
- NewencheÑeal
- Kimche: son personas sabias, con conocimiento, poseen el mapuche Kimun (Conocimiento mapuche) tienen por responsabilidad reproducir y transmitir los conocimientos de la lengua y cultura.
- Norche: son personas justas, rectas, ordenadas, respetuosas en su actuar y forma de ser.
- Kumeche: Es aquella persona de buen carácter y comportamiento, con buen conocimiento, es una persona solidaria acogedora y de buen trato con sus pares, es valorado y respetado en su comunidad.

- Newenche: es la persona que posee la característica de ser positivo y con energía en su forma de ser y activo en su actuar.

## **5. Sellos Educativos**

**Formación ciudadana:** Es estar cocientes de nuestros deberes y derechos como ciudadanos. Conocerlos y cumplirlos. Es tener sentido común para el trabajo colectivo y comunitario.

**Excelencia académica:** Entendemos por excelencia académica la calidad de ideas, principios y actuaciones de quienes como profesores y alumnos se sitúan habitualmente por encima del simple cumplimiento material y rutinario de su deber, constituyendo ante todo un ejemplo vivo de vida coherente. La excelencia, así entendida, solo es posible en un marco de libertad, competencia y respeto.

**Intercultural:** El concepto describe la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los grupos humanos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la inclusión y la convivencia armónica de todas las personas.

**Formación ambiental:** Es un proceso destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su ambiente.

## **6. Objetivos**

- a) Formar en los estudiantes actitudes basadas y asociadas a valores como son: respeto, honestidad, perseverancia y solidaridad.
- b) Entregar conocimientos y competencias que le permitan enfrentar con éxito la continuidad de sus estudios en la enseñanza media.
- c) Formar y reforzar en los estudiantes hábitos de responsabilidad, estudio, higiene y presentación personal.
- d) Desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas para:
  - La adquisición de conocimiento propio de la etapa escolar.
  - La adquisición de valores.
  - El pensamiento crítico y analítico.
  - La resolución de problemas.

La resolución pacífica de conflictos.

La adaptación a los cambios y a la evolución tecnológica.

La creatividad

El trabajo en equipo.

e) Formar alumnos con que respeten valoricen la cultura mapuche.

## **7. Principios Educativos de la escuela.**

Nuestras orientaciones valóricas se enmarcan en los principios y valores que inspiran:

La Constitución Política de Chile.

Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LEGE).

Ordenamiento Jurídico de la Nación.

Declaración de los Derechos Humanos.

Convención de los Derechos de los Niños.

Rol de la Familia.

La Educación es para todos y está basada en los principios de Equidad e Igualdad para el desarrollo pleno de las potencialidades de los estudiantes, con un sentido de trascendencia personal fomentada a través del respeto mutuo, la vida solidaria en sociedad, el respeto a la naturaleza y al medio ambiente; el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; con un espíritu emprendedor y sentimientos de Nacionalidad, Identidad y Tradiciones, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos y del niño, considerando a la familia como soporte fundamental en la labor educativa de la escuela.

### III. MARCO SITUACIONAL (FODA)

#### 1. Diagnóstico interno y externo (FODA según su función sustantiva, basado en la síntesis).

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Equipos multidisciplinarios. Compromiso Laboral. Organización favorable para el aprendizaje. Diversidad cultural y étnica Recursos pedagógicos. Transporte gratuito para los estudiantes Clima laboral favorable para el trabajo. Talleres Extra Programáticos (deportivo, artístico y cultural). Perfeccionamiento de los profesionales. Redes de apoyo</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Salidas pedagógicas. Revitalización intercultural con pertinencia Mapuche Ley SEP (Talleres). Centro de Salud. posibilidades de acuerdo con diversas instituciones. Participación contante de las comunidades adyacentes al sector. Desarrollo de cultura ambiental</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Falta mayor apoyo familiar. Falta mayor participación de los apoderados en reuniones. Falta mayor difusión en cuanto a la alimentación saludable Sedentarismo y hábitos deportivos. Menor acceso a las facilidades que entrega el entorno urbano No contar con nuevas tecnologías y conectividad. Falta infraestructura, producto del incendio. Deficiente luminosidad en el exterior del Establecimiento.</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Participación en el mercado (Competencia con escuelas particulares) Drogas. Falta de seguridad alrededor de la escuela. Falta de luminosidad. Alcoholismo. Venta y consumo de droga y alcohol alrededor. Alto índice de cesantía en padres y apoderados Débil nivel educacional de los padres y apoderados. Influencia de la prensa en el conflicto Mapuche.</p>



# **ESTRATEGIAS DE ACUERDO A LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

## **GESTIÓN CURRICULAR**

### **Salidas pedagógicas.**

1. Realizar planificación anual.
2. Gestionar la organización de las salidas (permisos de los alumnos, traslado, personal a cargo, costos asociados y otros).
3. Entregar guías de apoyo para las salidas.
4. Evaluar los aprendizajes obtenidos en las salidas.

### **Actividades y Talleres extra-programáticos.**

1. Planificación anual en base a metas por nivel y área (culturales, científicas, artísticas, tecnológicas y deportivas), dirigida a estudiantes.
2. Planificación anual en base a metas por estamento (Apoderados y Asistentes de la Educación), de talleres que contribuyan a la convivencia, al clima organizacional y el autocuidado.
3. Gestionar el financiamiento de los talleres a través de los fondos de la Ley SEP.
4. Planificar eventos que permitan estimular y potenciar las competencias en los estudiantes a través de muestras culturales (musicales, artísticas, teatrales, deportivas).
5. Gestionar financiamiento de las actividades extra-programáticas a través de alianzas con otras instituciones, redes de apoyo o fondos de la Ley SEP.

### **Capacitación**

1. Capacitación a Docentes en metodologías para el desarrollo de estrategias para alcanzar un aprendizaje significativo.
2. Evaluación y seguimiento de la capacitación realizada a Docentes.

### **Programas Transversales (Gestión Curricular).**

- Incluir en forma transversal en el currículo de cada asignatura, temas recurrentes como delitos, drogas, abuso, violencia, delincuencia.
- Incorporar una programación de acciones abordando la educación sexual para docentes, estudiantes, padres, apoderados y asistentes de la educación.

### **Estrategias Pedagógicas.**

- Implementar estrategias pedagógicas de apoyo con asistentes en el aula en 1er y 2do básico, promoviendo el desarrollo del lenguaje, la resolución de problemas matemáticos, el clima en el aula y los valores, considerando las diferencias individuales y los diagnósticos realizados por la escuela.
- Realizar un diagnóstico oportuno y eficiente de problemas conductuales y emocionales, para una adecuada derivación a los centros de salud.

### **LIDERAZGO**

1. Asesorar a nivel estratégico al equipo directivo.
2. Socializar la estructura organizacional, canales de comunicación, roles y funciones del personal de la Escuela.
3. Identificar las competencias que tiene el personal de la Escuela de acuerdo al cargo para optimizar sus funciones.
4. Establecer canales de comunicación de tal forma que los docentes se encuentre informado de los avances de los especialistas que apoyan a los estudiantes.
5. Informar periódicamente a través del diario mural, las actividades, eventos o hechos para su difusión y socialización.
6. Socializar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) con la comunidad escolar.

### **CONVIVENCIA ESCOLAR**

1. Planificar reuniones periódicas entre Equipo directivo y los diferentes estamentos (Equipo multidisciplinario, Centro de padres, Centro de alumnos, Docentes, Asistentes de la educación), para analizar aspectos relacionados con la Convivencia, considerando participantes, lugar, costos y temas a tratar.
2. Generar un registro de reuniones del consejo escolar (acta) que contemple los participantes,

temas a tratar y compromisos asumidos por cada uno de los participantes.

3. Monitorear y realizar el seguimiento de los acuerdos definidos en el acta de cada reunión.
4. Planificar consejos disciplinarios por curso en forma semestral.
5. Registrar los acuerdos de los consejos disciplinarios con los responsables de cada uno de estos.
6. Realizar seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de consejos disciplinarios.
7. Realizar la implementación operativa del Reglamento Interno y el Reglamento de Convivencia a partir de Marzo 2014.
8. Realizar talleres a los estudiantes vinculados con la violencia, bullying, delincuencia, drogas, alcoholismo, abuso sexual, acoso escolar, valores (respeto, compañerismo, amor, lealtad, entre otros), desarrollados a través de alianzas entre instituciones, redes de apoyo o fondos de la Ley SEP.
9. Realizar talleres para docentes relacionados con la convivencia escolar, la resolución de conflictos, primeros auxilios y prevención de riesgos.
10. Realizar talleres con los Asistentes de la educación para fomentar el desarrollo de habilidades sociales para atención óptima del apoderado, prevención de riesgos y de ética laboral.
11. Promover en los estudiantes el desarrollo de actividades por curso diseñados por ellos y expuestos a sus compañeros de temas vinculados con respeto, compañerismo, amor, lealtad, entre otros.
12. Planificar y gestionar convivencias con el fin de incentivar la asistencia a las reuniones de apoderados, tratando temas valóricos, de hábitos, de cuidado y protección del niño y aquellos de contingencia (violencia, bullying, delincuencia, drogas, alcoholismo, abuso sexual, acoso escolar) entre apoderados y alumnos.
13. Unificar criterios en torno a la convivencia para que los diferentes estamentos de la comunidad educativa sigan los protocolos de actuación establecidos por la Escuela.
14. Socializar el Reglamento de convivencia con toda la comunidad educativa.
15. Socializar los protocolos de actuación relacionados con la convivencia escolar (violencia, bullying, delincuencia, drogas, abuso sexual e ingreso de apoderados a la escuela, entre otros).
16. Generar instancias para incorporar a los apoderados en actos cívicos.
17. Establecer un plan de gestión de la convivencia escolar y de la seguridad escolar.

## **RECURSOS**

### **Recursos tecnológicos.**

1. Realizar un catastro desde la perspectiva pedagógica, de los recursos tecnológicos utilizados (Tics), determinando: qué, quiénes, cómo y cuándo.



2. Evaluar el uso de los recursos tecnológicos para tomar decisiones de mejoramiento y adecuación.
3. Potenciar el uso de la biblioteca.

### **Gestión de Recursos.**

1. Planificar el uso y cuidado de materiales pedagógicos y extracurriculares, previo diagnóstico o inventario de recursos existentes.

### **Redes de apoyo.**

1. Establecer coordinación de apoyo con Carabineros durante la jornada escolar (plan cuadrante).

## **IV. MARCO DOCTRINARIO**

### **1. La Educación.**

La Educación que se imparte en la escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez, tiene por finalidad, el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Pre Básica y Educación Básica.

La Educación Pre Básica de la escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez, atiende a niños y niñas de Pre-Kínder (NT1) y Kínder (NT2). Su propósito es lograr en los estudiantes, los aprendizajes relevantes y significativos que le permitan adaptarse al ingreso a la educación básica, de acuerdo a las bases curriculares que determina la ley vigente.

La Educación Básica, tiene como propósito formar a los estudiantes en sus dimensiones: motriz, afectiva, cognitiva, social, cultural y axiológicas. Articulando conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de acuerdo a las bases curriculares de la ley vigente.

La Educación Básica de la Escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez se divide en dos ciclos: Primer ciclo básico: de 1° a 3° básico y Segundo ciclo básico: de 4° a 8° básico.

Considerando que los estudiantes tienen el derecho de educarse, la escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez ha optado por una “Educación inclusiva” que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos nuestros estudiantes, dando cobertura a:

- a) Aquellos que son vulnerables a la marginalidad y/o exclusión (situación social de desventaja económica, profesional, política, de estatus social y falta de participación en la sociedad).
- b) Atiende a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), que presentan dificultades permanentes (DI) y dificultades transitorias (TEL, TEA, TDHA y FIL) de acuerdo al proyecto de

integración escolar (PIE), basado en el Decreto Supremo 170 vigente a la fecha.

La Escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez plantea una concepción educativa que tiene como prioridad el desarrollo de los estudiantes centrada en valores, ofreciendo una formación general de calidad basada en la potenciación de las propias capacidades de aprender y preparándolo para participar activamente, en una sociedad cuyo futuro depende de la iniciativa de las personas y de su integración a una red de acciones coordinadas. Ofreciendo a los estudiantes no sólo una oportunidad de aprender habilidades, conocimientos, actitudes y valores que son necesarios para vivir y progresar en un mundo cada vez más tecnológico, sino además, una oportunidad de formación personal, adquirir una comprensión del mundo, una capacidad reflexiva de juicio y una experiencia de la cultura en sus expresiones más fundamentales, así, esta educación juega un papel decisivo en los procesos de modernización, no sólo por ser la base de una sociedad organizada en torno al conocimiento. Considerando la familia como el principal agente socializador a través de la transmisión de los valores y el desarrollo de la personalidad.

La Escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez, se preocupa del logro de las metas institucionales y de la calidad de su gestión educativa, la que se basa en cuatro pilares fundamentales:

**LIDERAZGO:** En el área de Liderazgo, el director (a) y su equipo directivo son los encargados de guiar a los actores de la comunidad educativa en el cumplimiento de metas institucionales descritas en el Proyecto Educativo (PEI).

**GESTION CURRICULAR:** El área de gestión curricular involucra a todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional que permiten coordinar las Bases Curriculares entregadas por el Ministerio de Educación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de manera de especificar las formas de organización del currículum, los procedimientos para preparar la enseñanza por parte de los docentes, las formas de implementación y evaluación de la enseñanza con el propósito de alcanzar las metas institucionales.

**CONVIVENCIA ESCOLAR:** Esta área considera aquellas acciones que propician un clima favorable para el aprendizaje promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo institucional (PEI).

**RECURSOS:** Esta área pretende organizar, mantener y optimizar los recursos (humanos, materiales y tecnológicos) con el fin de favorecer el aprendizaje.

## **2. Acción Pedagógica.**

La acción pedagógica que se produce en nuestra escuela, establece redes de relaciones interpersonales (estudiante - estudiante, estudiante - profesor, estudiante - medio educativo y estudiante – ambiente). Es de vital importancia considerar que la función pedagógica o el acto de enseñar, siempre debe estar en función de cómo aprenden los estudiantes. Por lo tanto, el rol del profesor es ser un facilitador y mediador del aprendizaje. Esto implica estimular y guiar a los estudiantes en la consecución de sus propios aprendizajes y proponer experiencias de aprendizaje significativos.

En esta función pedagógica, el profesor se transforma en un hábil diseñador de situaciones propicias para producir aprendizajes significativos y permanentes. En consecuencia, su participación debe darse en la selección y adecuación de los objetivos de aprendizaje, materias o contenidos de enseñanza, la preparación o selección de materiales y medios educativos, la sugerencia y proposición de experiencias y actividades de aprendizajes relevantes, estimulantes y adecuadas para las características de sus estudiantes, refuerzo de las actividades desarrolladas, evaluando en forma continua los resultados de los estudiantes durante el proceso, para definir oportunamente las remediales.

Nuestra escuela aporta al desarrollo educativo de los estudiantes, basándose en la idea que la educación es una labor compartida con la familia, por lo tanto, será nuestra prioridad estimular una relación directa con las familias de nuestra escuela, de tal manera que puedan apoyar la acción educativa y darle las condiciones al estudiante para que la formación del hogar sea consecuente con la de la escuela. Para esto, se requiere de padres con capacidad de escuchar y dialogar, de participar e involucrarse en las acciones educativas intencionadas por nuestro establecimiento, con el fin de lograr una visión en común que permita orientar adecuadamente al estudiante.

### **3. Características curriculares**

Se distinguen en el curriculum los siguientes rasgos:

#### ***Participación activa de los componentes de la Comunidad Educativa.***

La educación requiere de la comunicación permanente y sistemática de todos los involucrados en la comunidad educativa.

La comunicación pedagógica se conceptualiza como un proceso mediador de la intención educativa y como tal, su propósito se orienta hacia la consecución de objetivos válidos y útiles para cada estudiante. A través de ella, el profesor estimula el desarrollo social, emocional y cognitivo del estudiante para que éste alcance los aprendizajes esperados.

Directivos y Docentes organizan los objetivos establecidos en las Bases Curriculares y Programas de Estudio aprobados por el Ministerio de Educación, al igual que los procedimientos, metodologías y estrategias del proceso de aprendizaje, considerando las necesidades particulares e intereses de los estudiantes.

El profesor fomenta el diálogo y la oportunidad de participación y de desarrollo de la iniciativa personal. Conduce las acciones a desarrollar, en permanente interacción con los estudiantes y comunicación con los padres, permitiendo que la familia participe del proceso educativo.

La relación del profesor y del estudiante son interdependientes, dependen uno del otro. En la comunicación del profesor y el estudiante, debe existir una retroalimentación permanente, donde el profesor puede utilizar la reacción del estudiante como verificación de su propia efectividad y como guía de sus futuras acciones.

#### ***Clima organizacional.***

Desde el momento en que la actividad educativa supone la interacción de personas, cada una de ellas, con sus valores, emociones, necesidades, conocimientos y experiencias previas, necesariamente se genera una atmósfera que hemos llamado clima. El Clima es producido por esa interacción entre personas, cosas y tecnología, pero al mismo tiempo moldea y dirige a esas personas.

Para nuestra escuela resulta de vital importancia promover y mantener un adecuado clima organizacional, que afecte de manera positiva las diversos tipos de interrelaciones entre los miembros de nuestra organización. Potenciando un ambiente de confianza para expresar las inquietudes, sentimientos o hablar de las preocupaciones.

Siendo el tipo de liderazgo, la comunicación, la motivación y la pertenencia los ejes centrales que fundamentan el buen clima organizacional de nuestra comunidad educativa. Sólo cuando estos factores están presentes en la vida escolar, es posible esperar que las actividades y las actitudes de los educadores primeramente, y luego, de los otros componentes de la comunidad educativa, fomenten verdaderamente el aprendizaje significativo, los procesos cognitivos y el desarrollo armonioso de la personalidad.

Nuestra comunidad considera los siguientes aspectos que influyen en el clima:

- a) Ambiente físico: el espacio físico con que cuenta la organización, condiciones de ruido, calor, contaminación, instalaciones, maquinarias, etc.
- b) Estructura: tamaño de la organización, estructura formal, estilo de dirección, etc.
- c) Ambiente social: compañerismo, conflictos entre personas o departamentos, comunicaciones, etc.
- d) Características personales de sus miembros como actitudes, aptitudes, motivaciones, expectativas, etc.
- e) Comportamiento organizacional: productividad, ausentismo, rotación, satisfacción laboral, tensiones y estrés.

De lo anteriormente expuesto resulta indispensable el propiciar y mantener un buen clima al interior del establecimiento permitiéndonos así:

- a) Inspirar al equipo de trabajo de la Escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez, a seguir un sueño en común y hacerlos sentir importantes y partícipes de este proyecto educativo.
- b) Motivar la buena comunicación y la participación de los funcionarios parando los rumores y estando disponible para resolver dudas.
- c) Reconocer y destacar públicamente cuando un funcionario hace bien su trabajo
- d) Difundir con claridad las normativas de la escuela, en todos los niveles y estamentos de la organización.
- e) Mejorar y cuidar el entorno físico en el cual trabajan los profesores.
- f) Actuar con optimismo y resiliencia.

Un clima cálido y afectuoso requiere de reglas y normas que proporcionen a cada integrante de la comunidad educativa, un marco de referencia que asegure una convivencia grata y segura, en el que la libertad responsable de cada individuo termina donde comienza la del otro y en donde se respeten los principios considerados en el Reglamento de Convivencia y los procedimientos de Mediación y/o Arbitraje que sustenta el Proyecto Educativo de la escuela.

En las técnicas de mediación se intenta llegar a un acuerdo para que las relaciones futuras sean mejores. Ambas partes ganan, buscando la comprensión mutua y colaboración para lograr un acuerdo satisfactorio para ambos. La participación de las partes es voluntaria, pudiendo ser formal o informal.

En la técnica de arbitraje, interviene un árbitro que generalmente es una persona de mayor autoridad (Profesor, encargado de convivencia, dupla psicosocial), quién se basa en hechos o situaciones pasadas para realizar una recomendación de acciones futuras. Esta recomendación puede ser aceptada o no, dándose en algunas ocasiones que una parte gane y la otra pierda.

La aplicación de esta técnica requiere de una comunicación estructurada, donde se pactan reglas por las partes. El árbitro es quien resuelve, y si no llega a un acuerdo, se recomienda incorporar a un tercero neutro.

### ***Objetivos de aprendizaje tendientes al desarrollo de habilidades, estrategias, actitudes y valores.***

Toda actividad educativa comprende dos procesos que se relacionan entre sí, la enseñanza y el aprendizaje. La enseñanza es un proceso externo planificado y organizado con la finalidad de promover el aprendizaje. El aprendizaje es un proceso interno en que se produce un cambio relativamente permanente en la disposición o capacidad del individuo.

### ***Programa Integración Escolar.***

En el área de las necesidades educativas especiales (NEE) uno de los pilares fundamentales dentro de nuestro establecimiento escolar es el Programa de Integración.

**Objetivo del PIE.** El Programa de Integración escolar tiene como finalidad, contribuir al **mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes.** Este cambio de enfoque se sustenta en la valoración de las diferencias y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

En la actualidad el PIE de la escuela Intercultural Juan Aguilera Jerez entrega tratamiento a 45 estudiantes distribuidos desde NT1 a octavo año básico

**Con NEE transitorias las siguientes discapacidades:**

- Dificultades específicas del aprendizaje (DEA)
- Trastornos específicos del lenguaje (TEL)
- Trastorno déficit atencional con o sin hiperactividad o trastorno hipercinetico (TDAHA)
- Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual rango limítrofe (FIL)

**Con NEE permanente la siguiente discapacidad:**

- Déficit intelectual leve (DI).
- Trastorno Espectro Autista (TEA)
- Disfasia severa

En la actualidad se cuenta con el personal necesario para atender estas discapacidades.

En el caso de que los apoderados soliciten matrícula para ingreso al PIE con un diagnóstico de una discapacidad diferente a los anteriormente mencionados, la dirección y coordinación del PIE tendrá que derivar el caso a otro establecimiento que cubra esa NEE y que cuente con los profesionales y experticia para ello.

Cada curso según decreto 170 deben tener máximo cinco estudiantes con NEE transitorios y dos con NEE Permanente. Por la alta demanda los cursos tienen más estudiantes atendidos llamados informales.

En cuanto a los profesionales que conforman el PIE cuenta con: coordinadora, psicóloga, asistente social, fonoaudióloga, teniendo una cobertura de 45 estudiantes desde pre kínder a octavo año básico.

El objetivo primordial de los distintos especialistas del PIE es entregar tratamiento a los estudiantes y trabajo colaborativo dentro del aula regular junto al docente de la asignatura, situación que debe dejarse estipulada en el libro de registro el cual debe mantenerse al día.

En relación al trabajo colaborativo, deben existir 2 horas designadas para los docentes para el trabajo y coordinación con sus especialistas, estipulados por horario situación que debe dejarse

registrada en libro de actas y guardar evidencias de trabajo de la sesión.

El equipo PIE debe contar con un plan de trabajo anual en el cual se especifican las diferentes responsabilidades que deben considerar para su desempeño profesional. Al igual que los horarios de atención, especificando horas de material y atención de apoderados ambos con copia al equipo EGE. Se destacan tres instancias durante el año en el trabajo:

**Primera instancia:** Pesquisa de estudiantes nuevos para ingreso, dando prioridad a estudiantes que estuvieron informales. A los cuales se debe llenar los formularios respectivos, realizar anamnesis, autorización del apoderado evaluación psicopedagógica, protocolos informes psicopedagógicos (en el caso de TEL informe fonoaudiológico y protocolo de pruebas en el caso de DI y Limítrofes informe de psicólogo y protocolo del Wisc – III). En relación a los estudiantes antiguos estos deben comenzar tratamiento iniciando el año.

**Segunda instancia:** Tratamiento propiamente tal, trabajo colaborativo.

**Tercera instancia:** Evaluaciones, informes finales y llenado de protocolos.

El plan anual especifica acciones anteriormente mencionadas además debe especificar horario para evaluación y llenado de formularios, nunca dejando sin efecto el trabajo dentro del aula regular.

Todo lo anteriormente mencionado se debe entregar en plazos estipulados dentro del cronograma para efectos de subvenciones y contraloría. **En el caso de no respetarse fechas de entrega la coordinación del PIE se encuentra en la OBLIGACION de informar a la Dirección lo ocurrido, así como cualquier otra situación irregular en relación al funcionamiento del PIE.**

Todo profesional del PIE debe contar con registro MINEDUC actualizado. En el caso de los Psicopedagogos, deben contar con habilitación otorgada por la Dirección Provincial y solo pueden realizar tratamiento a estudiantes con NEE transitorias, según normativa vigente: Ley 20.201/07– Decreto Supremo 1/98 - Oficio 191/05, Decreto 1300/02, DSN°170/09, Decreto Subvención (496/11) Del Profesional Competente: (Título 2, art.15 Decreto 170)

Dentro del establecimiento se prioriza la participación del equipo PIE completo en las reuniones de reflexión con la finalidad de ir participando activamente con todos los estamentos, además deberá contar con sesiones exclusivas para trabajar con docentes y comunidad en general en diferentes temas de interés o del propio PIE.



Al haber algún especialista con licencia y no llega reemplazo en un tiempo prudente el equipo PIE debe articularse para cubrir esa falta, previa coordinación con UTP.

El equipo PIE debe reunirse una vez a la semana con la coordinación para realizar consultas pertinentes al trabajo o tratar temas de interés el cual contara con secretario de actas, para dejar evidencias de la reunión. Es la coordinación la responsable que el trabajo directo de los estudiantes se realice de manera adecuada, respetando hora de inicio y termino en la atención para cada curso, además de llevar al día la documentación necesaria para efectos de supervisión también dar a conocer necesidades tanto de materiales, insumos y de personal a la dirección de la escuela.

### **Fundamentos**

Los fundamentos que regulan el quehacer educativo de la escuela, son:

#### ***La comunicación.***

Fluida, abierta, enriquecedora y amplia, que se despliegue tanto hacia nuestra interioridad como hacia el otro, en su dimensión individual y social. La entendemos como un proceso de intercambio y enriquecimiento mediante el cual compartimos un código mutuo, a través de distintos canales de percepción: auditivo, kinestésico y visual.

#### ***La creatividad.***

Entendida como un proceso constante de búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas del hombre en su relación con el arte, la ciencia, el pensar, el sentir y el actuar.

#### ***El respeto por la conservación de la vida.***

Vital importancia tiene aquí, la valoración del ser humano como creador de espacios libres donde se proteja la vida de todos los seres y como constructor de una relación proactiva, que envuelve el ámbito de las relaciones humanas con las ambientales

#### ***Las habilidades, actitudes y estrategias de aprendizaje.***

Las habilidades se pueden conceptualizar como las capacidades que nos permiten interactuar con el medio a través de símbolos, relaciones, acciones y los canales de comunicación. De este modo, la persona obtiene los elementos y los criterios para enfrentar distintas alternativas de acción.

Las habilidades cognitivas, afectivas y motoras permiten al hombre ejercer su libre capacidad de optar. Para enfrentar este desafío, se requieren aprendizajes significativos y estos se logran cuando somos

conscientes de qué, cómo y por qué hacemos lo que hacemos.

Estrategias y habilidades permiten ampliar las posibilidades de desarrollo motriz, psicológico y social del estudiante y, por tanto, profundizar, enriquecer y optimizar el proceso de comunicación, creatividad, autonomía y resolución de problemas.

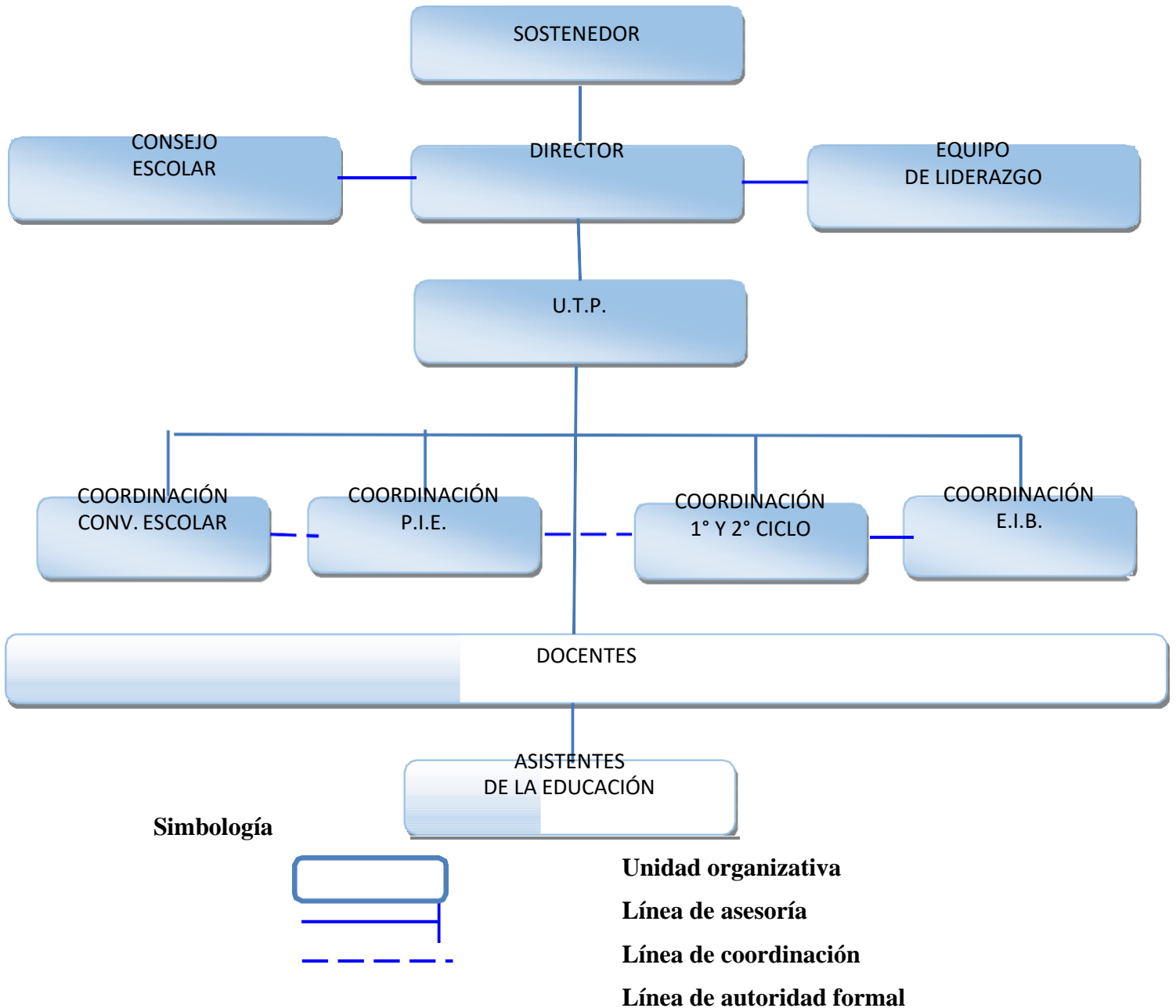
***La evaluación.***

Proceso constante que nos permite revisar nuestro quehacer, adoptar una actitud de cambio, aceptar diferentes visiones sobre un mismo hecho y tomar decisiones sobre acciones futuras.

## V. MARCO OPERACIONAL,

### 1. Estructura Organizacional.

Organigrama Escuela Juan Aguilera Jerez F-860



## **EQUIPO DE GESTIÓN**

1. Jaime Eduardo Liguencura Escobar (Director)
2. Macarena Solange Arriagada Herrera (U.T.P.)
3. Delia Carrasco Salazar (Coordinadora primer Ciclo)
4. Fernanda Angélica Rodríguez Rivera (Coordinadora PIE)
5. Patricio Edmundo Silva López (Encargado Convivencia Escolar)
6. Hortencia Ivette Burgos Castro (Coordinadora Segundo Ciclo)
7. Jaime Liguencura Escobar (Coordinador EIB)

## **DOTACIÓN DOCENTE**

1. Jaime Eduardo Liguencura Escobar
2. Macarena Solange Arriagada Herrera
3. Hortencia Ivette Burgos Castro
4. Delia Rosa Carrasco Salazar
5. Verónica Yoconda Gutiérrez Valenzuela
6. Lidia Ester Jorquera Campos
7. Roberto Luis López Rebolledo
8. Silvana Jacqueline Huilipan Escobar
9. María José Sepúlveda Salgado
10. Patricio Edmundo Silva López
11. Patricio Hernán Silva Tizado
12. Osvaldo Manuel Eduardo Flores Salazar

## **EDUCADORAS DE PARVULO**

1. María José Álvarez Ramírez
2. Claudia Cecilia Huincatripay Molina

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

1. Fernanda Angélica Rodríguez Rivera
2. Natalia Estefany Varela Henríquez
3. Nicole Constanza Sáez Leal
4. Carolina Andrea Barahona Alarcón

## **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AULA**

1. Rosa Isabel Antihuay Fuentes
2. Olimpia Isabel Hernández Cruz
3. Verónica Nery Llebul Giménez
4. Guillermina Soledad Meñaco Cayuhan
5. Patricia Isabel Santi Cona

## **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES**

1. Marlene Yamilet Llempi Herrera
2. Paula Andrea Ramos Mattar
3. Francis Solange Chávez Sáez

## **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SERVICIOS MENORES**

1. Juan Alberto Aguilera Ulloa
2. José Bartolo Millán Matías
3. Orlando Luis Varela Poza

### **Datos de la Matricula**

<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>91,52%</b>
<b>Número de alumnos prioritarios y %</b>	126

DATOS CUANTITATIVOS				
Año	Solicitud	Ed. Parvularia	Ed. Básica	Total
2021	Matrícula	24	102	126
	Nº de Cursos	1	8	9
	Nº Alumnos	24	102	126
Matrícula según Sexo	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	Nº	%	Nº	%
2021	62	49,21%	64	50,79%
Alumnos pertenecientes a una etnia	77			61,11

### **Los integrantes de la Comunidad Escolar**

#### ***DIRECTOR:***

**Dependencia jerárquica:** Sostenedor del establecimiento.

#### **Descripción:**

El Director del Establecimiento es la autoridad máxima dentro del plantel educacional. Solo tendrá las limitaciones específicas que pueda determinar el departamento de educación y de las Normativas específicas del Ministerio de Educación.

Le corresponde adoptar todas las medidas conducentes a dirigir y administrar las actividades de las Áreas Técnico Pedagógica y Administrativa del Establecimiento, con la Asesoría del Consejo Escolar y de profesores, teniendo presente las leyes, Reglamentos y Disposiciones oficiales vigentes.

#### **Roles:**

La Dirección concentra sus actividades prioritariamente en los roles de: Dirección, Supervisión, Orientación, Planificación, Evaluación y de facilitador de la tarea educadora de la escuela.

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 8).**

#### ***JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.***

**Dependencia jerárquica:** Director(a) de la escuela.

#### **Descripción:**

La Unidad Técnico Pedagógica es el organismo encargado de coordinar, asesorar y evaluar las funciones de su competencia que se dan en el establecimiento, tales como: orientación educacional, planificación curricular, supervisión pedagógica y evaluación del aprendizaje.

Tiene como finalidad facilitar el logro de los objetivos educacionales, optimizar el desarrollo de los procesos técnicos pedagógicos y constituirse en el principal soporte técnico que lidera los cambios y las acciones técnicas pedagógicas.

Esta unidad tiene como objetivos fundamentales:

- a) Optimizar el funcionamiento técnico pedagógico del Establecimiento, planificando, coordinando, asesorando y evaluando el desarrollo de las actividades curriculares.
- b) Apoyar técnicamente, en forma adecuada y oportuna, a la Dirección y a los docentes del Establecimiento, cuando sea necesario, o éstos lo soliciten, especialmente en materias asociadas a la calidad educativa, tales como: evaluación, planificación, metodología, y en general todas aquellas materias técnicas relacionadas con el currículum.

**Roles:**

La jefa de la Unidad Técnica Pedagógica cumple roles tales como: Administración, planificación, coordinación, asesoría, supervisión y evaluación.

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 9).**

**DOCENTE DE AULA.**

**Dependencia jerárquica:** Director(a), y Jefe de U.T.P. (en función técnica).

**Descripción:**

El Docente de Aula es el encargado de impartir la enseñanza conforme con los objetivos generales de la educación y con principios y objetivos del Establecimiento. Es el responsable de realizar las clases sistemáticas correspondientes. Es guía, mediador, facilitador y responsable de los aprendizajes de sus estudiantes, en un clima favorable.

Para ejercer la función docente se deberá contar con título habilitante en la asignatura o tipo de enseñanza que corresponda, o bien contar con la autorización que emite para estos efectos la Dirección Provincial de Educación.

**ROLES:**

Los Docentes cumple roles tales como:

Planificación, coordinación, asesor y evaluación.

**FUNCIONES: (ver en Reglamento Interno, Artículo 10).**

### ***PROFESOR JEFE DE CURSO.***

**Dependencia jerárquica:** Director(a), y Jefe de U.T.P. (en función técnica)

**Descripción:**

El Profesor Jefe de curso estará encargado de desarrollar y aplicar a nivel de su curso, los principios, objetivos, normas, técnicas e instrumentos que constituyen la orientación general y específica establecida en el Proyecto Educativo y en los programas oficiales, para lo cual deberá poseer la idoneidad respectiva y contar con el asesoramiento de los profesionales competentes.

**Roles:**

Los Profesores/as Jefes cumple roles tales como: Planificación, coordinación y orientación.

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 10).**

### ***EDUCADOR DIFERENCIAL Y/O DUPLA PSICOSOCIAL***

**Dependencia jerárquica:** Dirección, Inspector (a) G, UTP, Coordinadora Proyecto de Integración (PIE).

**Descripción:**

El Educador Diferencial es el profesional encargado de apoyar el proceso educativo a través del pesquizaje, diagnóstico, prevención, sugerencias y posterior tratamiento en el aula regular.

**Roles:**

Planificación, coordinación, asesoría y evaluación con actitud proactiva.

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 10).**

### ***COORDINADOR PIE.***

**Dependencia jerárquica:** Director y UTP.

**Descripción:**

Coordinar y supervisar la ejecución de la planificación y acciones del Programa de Integración Escolar, asesorando al Equipo PIE respecto de sus funciones y responsabilidades establecidas en el Decreto Vigente.

**Roles:**

Coordinar, asesorar, supervisar, validar y comunicar.

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 11).**



### ***DUPLA PSICÓSOCIAL***

**Dependencia jerárquica:** Director(a) y Coordinador PIE.

**Descripción:**

La dupla Psicosocial es parte del equipo multidisciplinario del establecimiento, siendo responsable de realizar las evaluaciones y re-evaluaciones cognitivas que permitan establecer la pertenencia y permanencia de los estudiantes al Programa de Integración Escolar. Apoyar el diagnóstico cognitivo con evaluación emocional y tratamiento psico-educativo de los estudiantes del Programa, y acompañamiento.

**Roles:**

Diagnosticar, asesorar, coordinar, evaluar y comunicar, visitar, realizar informes.

**Funciones:** (ver en Reglamento Interno, Artículo 11).

### ***FONOAUDIÓLOGO***

**Dependencia jerárquica:** Director(a), Coordinador PIE y UTP.

**Descripción:**

Profesional responsable de pesquisar, detectar, diagnosticar y realizar el tratamiento de estudiantes con trastornos específico del Lenguaje (mixto y expresivo)

**Roles:**

Diagnóstico, tratamiento, asesoría y evaluación

**Funciones:** (ver en Reglamento Interno, Artículo 11).

### ***EQUIPO DE INTEGRACIÓN***

**Dependencia jerárquica:** Director(a), Coordinador PIE, UTP.

**Descripción:** Equipo multidisciplinario e interdisciplinario, orientado a pesquisar, detectar, diagnosticar y realizar el tratamiento de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

**Roles:**

Diagnóstico, tratamiento, asesoría y evaluación

**Funciones:** (ver en Reglamento Interno, Artículo 11).

### ***PARADOCENTE.***

**Dependencia jerárquica:** Director (a) y Jefe de U.T.P. (en función técnica).

**Descripción:** Es aquel funcionario que asume actividades administrativas y complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento del establecimiento educacional.

#### **Roles:**

Los Paradocentes cumple roles tales como: Colaboración, Asistencia y Asesoría

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 11).**

### ***PARADOCENTE CON FUNCIÓN DE SECRETARIA***

**Dependencia jerárquica:** Director (a).

#### **Descripción:**

Funcionario que colabora con la administración interna de la Escuela, recibiendo y entregando información oral o escrita al personal docente, estudiantes y apoderados, canalizándolas oportunamente.

#### **Roles:**

Colaboración, asistencia y administración

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 11).**

### ***AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES.***

**Dependencia jerárquica:** Director (a).

#### **Descripción:**

Funcionario encargado de la vigilancia, cuidado y mantención de los muebles, enseres e instalaciones del local, efectuar las reparaciones menores que se le encomienden y encargarse del aseo de salas, servicios higiénicos, oficinas y dependencias en general.

#### **Roles:**

Los Auxiliares de Aseo cumple roles tales como: Colaborar, auxiliar y asear.

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 11).**

## ***RONDÍN***

**Dependencia jerárquica:** Director(a).

**Descripción:**

Funcionario encargado de la seguridad general del Establecimiento especialmente en la noche, cumpliendo labores de prevención y aviso oportuno.

**Roles:**

Vigilar e informar.

**Funciones: (ver en Reglamento Interno, Artículo 11).**

**Proyectos y normativas en funcionamiento.**

1. Reglamento Interno (anexo N° 1).
2. Reglamento de Evaluación y Promoción escolar (anexo N° 2).
3. Reglamento de Convivencia Escolar (anexo N° 3).
4. Planes de Mejoramiento (en Plataforma Educacional del MINEDUC)

## **VI. EVALUACIÓN DEL PEI.**

La evaluación debe considerar las siguientes dimensiones:

1. Gestión Estratégica: Se refiere a las grandes orientaciones filosóficas y definiciones estratégicas de la Escuela. Incluye elementos como visión, misión, objetivos, valores, historia del establecimiento.
2. Gestión Organizativa: Se refiere a la forma como de la escuela está organizado y las acciones en curso, que permiten a la escuela a cumplir con sus objetivos.
3. Gestión del Entorno: Se refiere a la forma en que la escuela aborde las necesidades de la comunidad en que está inserto y a la articulación que establece con actores u organizaciones de su entorno, para el logro de sus objetivos.
4. Gestión Curricular/Pedagógica: Se refiere a las gestiones de la escuela para proveer experiencias de enseñanza aprendizaje. Incluye elementos como opciones curriculares, prácticas de evaluación, provisión de medios didácticos, etc.
5. Gestión de Recursos: Se refiere a la disponibilidad y gestión de recursos de los centros educativos para su operar. Incluye recursos financieros, infraestructura, recursos humanos, materiales, etc.
6. Convivencia Escolar: Se refiere a la calidad de las relaciones entre los miembros de la comunidad

educativa. Incluye elementos como manifestaciones de violencia escolar, regulación de la convivencia y la disciplina.

7. Participación escolar: Se refiere a los criterios de la pertenencia en un establecimiento y al rol que cumplen los diferentes miembros de la comunidad educativa en el operar del centro.
8. Atributos del PEI: Se refiere a características del PEI mismo, no incluidas en las dimensiones anteriores, como su extensión integralidad, claridad, consistencia, representatividad del proyecto, período de vigencia, etc.

### **FORMAS DE EVALUAR LAS DIMENSIONES.**

La siguiente tabla propone una operacionalización preliminar de estas dimensiones en variables específicas a observar y se establecen sugerencias para su medición, donde se señala para cada variable, formas de medición posible.

<b>Dimensión</b>	<b>Variables</b>	<b>Medición Posible</b>
Gestión estratégica	Descripción del contexto social en que opera la escuela	Presencia / Ausencia
	Enuncia Misión	Presencia / Ausencia
	Visión (objetivos generales) precisa y concisa para la escuela.	Presencia / Ausencia
	Reporte sobre la historia de la Escuela y su PEI.	Presencia / Ausencia
	Información sobre valores, ideas o principios filosóficos que orientan la escuela.	Presencia / Ausencia
Gestión Organizativa	Identifica con claridad al sostenedor de la escuela.	Presencia / Ausencia
	Identifica a la dependencia administrativa	Presencia / Ausencia
	Informa sobre los estamentos o unidades internas que componen la escuela.	Presencia / Ausencia
	Informa sobre funciones que cumplen los estamentos.	Presencia / Ausencia
	Menciona acciones relevantes en curso de la Escuela (Plan de mejora, programas, asistencia técnica), las que son relevantes para el cumplimiento de los objetivos.	Presencia / Ausencia
Gestión del Entorno	Tematiza necesidades de la comunidad donde está inserto.	Presencia / Ausencia
	Menciona articulaciones con actores del entorno para el logro de objetivo.	Presencia / Ausencia
	Informa sobre orientación curricular que caracteriza al centro	Presencia / Ausencia

Gestión Curricular/ Pedagógica	Informa sobre prácticas específicas de enseñanza de Aprendizaje.	Presencia / Ausencia
	Informa sobre las prácticas de evaluación de los alumnos.	Presencia / Ausencia
	Informa sobre medios didácticos presentes en la escuela.	Presencia / Ausencia
	Informa políticas de integración a la diversidad.	Presencia / Ausencia
	Informa políticas de reforzamiento pedagógico.	Presencia / Ausencia

<b>Dimensión</b>	<b>Variables</b>	<b>Medición Posible</b>
Gestión de Recursos.	Descripción de la infraestructura de la Escuela (instalaciones móviles y vehículos)	Presencia / Ausencia
	Descripción del equipo de profesionales de la educación de la escuela.	Presencia / Ausencia
	Menciona criterios generales para el uso de recursos financieros.	Presencia / Ausencia
Convivencia Escolar	Se pronuncia sobre las relaciones entre los miembros de la escuela.	Presencia / Ausencia
	Informa sobre reglas para la convivencia	Presencia / Ausencia
	Manifiesta preocupación por el bienestar subjetivo de los miembros de la escuela	Presencia / Ausencia
	Menciona actividades/acciones para la mejora de la convivencia.	Presencia / Ausencia
Participación Escolar	Menciona instancias principales de participación escolar (centro de alumnos, centro de padres y apoderados, consejo de profesores, Participación consejo escolar)	Presencia / Ausencia
	Establece expectativas de apoderados respecto a la escuela en el proceso educativo.	Presencia / Ausencia
	Establece canales de comunicación con los apoderados.	Presencia / Ausencia
Atributos del PEI	El contenido refleja las principales áreas de la gestión escolar.	Presencia / Ausencia
	Claridad del contenido (¿utiliza el texto un lenguaje claro/difícil de comprender?)	Presencia / Ausencia
	Consistencia del contenido (¿es coherente internamente?). Si / No	Presencia / Ausencia
	Informa sobre el origen del PEI	Presencia / Ausencia